

Referència/Referencia:	2020/988R
Procediment/Procedimiento:	Licencias ambientales
Interessat/Interesado:	MANUELA REBOLLO DE LA ROSA
Representat/Representante:	INMOBILIARIA GUADALMEDINA SA, FRANCISCO DE ASIS HIDALGO BORONAT
URBANISME I INFRAESTRUCTURES	

José Rafael Arrebola Sanz, Vicesecretario del Ayuntamiento de Burjassot -

CERTIFICO: Que la Junta de Govern Local en su sesión del día 12 de febrero de 2024 adoptó el siguiente acuerdo:

3. URBANISME I INFRAESTRUCTURA I MOBILITAT URBANA.

Expediente: 2020/988R.

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE OFICINA EN AVD JACARANDAS, 2-807, A FAVOR DE MANUELA REBOLLO DE LA ROSA

Examinado el expediente que se instruye a instancia de MANUELA REBOLLO DE LA ROSA, de LICENCIA AMBIENTAL para establecer la actividad de OFICINA, con emplazamiento en AVD. JACARANDAS, 2-807 (referencia catastral 3058301YJ2735N0239SQ)

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 17/05/2021 por el que se otorga **licencia de Actividad**.

Visto el Informe de comprobación favorable suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal D. Manuel Nebot Escrig, y expedido por el Ayuntamiento a solicitud del interesado, de fecha 06/02/2024.

Por todo ello, se eleva a la Junta de Govern Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Primero.- Autorizar, a partir de esta fecha, la puesta en funcionamiento de la actividad de OFICINA, con emplazamiento en AVD. JACARANDAS, 2-807 a favor de MANUELA REBOLLO DE LA ROSA.

Segundo.- Notificar en forma esta resolución al interesado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros (8 PSOE), **ACUERDA** aprobar la propuesta anteriormente transcrita en sus propios términos.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Burjassot

Visto bueno